

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en García avilés 408 y Luque, Edificio Finec, Piso 6 Oficina 608, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **La Compañía Anónima Civil Isabel Amalia S. A.**

1. Lista de Asistencias;
2. Copia del Acta de la sesión, certificada por el señor Rogelio R. Sánchez Carrillo Secretario Ad-hoc
3. varios.

Guayaquil, 28 de Abril de 2018

LO CERTIFICO,



ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A.**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Calle: García Avilés Número : 408 Intersección: Calle Luque, se reunieron en Junta General los Accionistas de la **COMPAÑIA ANÓNIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A.**: 1) MARIA ISABEL BUSTAMANTE PEÑAFIEL, propietaria de 667 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 667.00 que dan derecho a 667 votos ; 2) ANA MARIA BUSTAMANTE PEÑAFIEL, dueña de 666 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 666.00 que dan derecho a 666 votos; 3) RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE PEÑAFIEL, dueño de 667 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 667,00 que dan derecho a 667 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2017.

Presidió la Junta su titular, **RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE PEÑAFIEL** y actuó como Secretario **ROGELIO R. SANCHEZ CARRILLO**.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2017 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2017, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES,

y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con El Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 28 días del mes de Abril del 2018.- Firman los Señores Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que Certifica.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es igual a su original a la que remitiré en caso de ser necesario.



ROGELIO R. SANCHEZ CARRILLO
Secretario Ad-Hoc